



Municipio de Conscripto

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 48/22

Conscripto Bernardi, 23 de mayo de 2022

VISTO:

La creación del Espacio de Primera Infancia "Huellitas", en la localidad de Conscripto Bernardi, mediante Decreto 38/22; y,

CONSIDERANDO:

Que es un espacio cuyo propósito fundamental es preparar a los niños para su proceso de aprendizaje que proporcionará igualdad de oportunidades; brindando contención, asistencia e información a los familiares para facilitar el proceso de crianza y desarrollo de niños/as.

Que de acuerdo a la adhesión al Plan Nacional Primera Infancia. Se debe designar un Coordinador/a.

Que la profesora Stella Maris Hernández ha trabajado en la elaboración de este proyecto y ha realizado capacitaciones sobre el cuidado que demandan en la actualidad los chicos, demostrando un excelente desempeño.

Que a los efectos de designar a la Coordinadora del espacio de Primera Infancia "Huellitas", se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

Artículo 1º: Designese como Coordinadora del Espacio de Primera Infancia "Huellitas" a la profesora Stella Maris Hernández DNI N° 31.866.526, a partir del 23 de mayo de 2022.

Artículo 2º: La remuneración mensual será de un equivalente a dos sueldos mínimo vital y móvil, que deberá facturar.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MACHADO CELIA R
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 54/22
FECHA DE SANCIÓN: 23/05/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:25:44 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

eef42f743bc42b32de53aad0e29693242bdb9b03280255b993e069eb305904d4



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=54-22&hash=eef42f743bc42b32de53aad0e29693242bdb9b03280255b993e069eb305904d4>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*